



Resolución Legislativa N°. 049-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 30 de julio de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, las 11H08.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 23-SG-2015 del día jueves 30 de julio del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bienes mostrencos a los lotes N° 4 de la manzana 14 de 408.21 m2 de superficie, con clave catastral N° 1-1-14-4-0-0, y el lote 14 manzana 14 de 328.04 m2 de superficie con clave catastral N° 1-1-14-14-0-0 ubicados en el Barrio Pizará, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 049-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de julio del 2015.- San Miguel de los Bancos, 30 de julio del 2015, a las 11h19.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

